



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

9332

Resolución de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 419/2024 que se sustancia ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 2 de Palma

Se publica la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022, en conformidad con el que dispone el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

El Sr. Jorge Sainz de Baranda Brünbeck, colegiado 2.855, en nombre i representación de la Sra. Noelia Melis Fuentes ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, que se sigue por el procedimiento abreviado n.º 419/2024 ante el juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 2 de Palma, contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno que resuelve el recurso de alzada interpuesto por la señora Noelia Melis Fuentes contra la resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública por la que se excluyen las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las subescalas de la escala de administración especial del subgrupo C1, derivada de la oferta pública extraordinaria del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.
2. El apartado 4.6 del Anexo II, Bases específicas, de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, impugnada, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado n.º 419/2024 ante el juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 2 de Palma, para que puedan comparecer como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nuevo días desde la fecha de publicación de esta Resolución.

Palma, a fecha de la firma electrónica (20 de septiembre de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

